



Municipalidad de Surquillo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 360 -2020-MDS

Surquillo, 29 OCT. 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Surquillo, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según lo establecido en el artículo 6° y numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde como representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 082-2020-MDS de fecha 10 de febrero de 2020, se designó al Arq. CARLOS AUGUSTO LARA PÉREZ, en el cargo de SUBGERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO de la Municipalidad Distrital de Surquillo;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación efectuada al Arq. CARLOS AUGUSTO LARA PÉREZ en el cargo de SUBGERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO de la Municipalidad Distrital de Surquillo, en atención a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el funcionario saliente, realice la entrega de cargo y del acervo documentario conforme a la normativa municipal vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos las acciones administrativas pertinentes de su competencia para dar cumplimiento a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

Giancarlo Guido Casassa Sanchez

ALCALDE

